

SE SUSCRIBE:

En la REDACCION, Corredera baja de San Pablo núm. 12, cuarto bajo, y en las librerías de la señora de Sojo, calle de Carretas; de CASTILLO, en la misma; de BRUN, calle Mayor; de CASTANS, en la del Príncipe y de VILLA, plazuela de Santo Domingo.

EL AGENTE,

PRECIOS DE SUSCRICION.
CUATRO rs. al mes.— Toda clase de anuncios, avisos ó comunicados á un precio convencional segun su estension y caracter de letra.— Los Sres. suscritores gozan el beneficio de disponer á su gusto de veinte líneas GRATIS en cada un mes.

Diario avisador, noticioso, agrícola, artístico, industrial, mercantil y literario.

Seccion oficial.

El Sr. ministro de Estado con fecha 7 del corriente desde Aranjuez dice al Sr. ministro de la Guerra que S. M. la Reina y su augusta hermana la señora Infanta doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud.

— El capitán general de Valencia en comunicacion del 4 del presente desde su cuartel general de Villafranqueza manifiesta al Sr. ministro de la Guerra, que en la linea al frente de Alicante no habia ocurrido novedad notable, que los rebeldes habian realizado pocos disparos en aquel dia, y que él habiendo aumentado considerablemente la gente de trabajo de las baterías se prometía romper el fuego contra la plaza en todo el dia 6.

— El general 2.º cabo del 4.º distrito con fecha 4 del corriente manifiesta con referencia á las operaciones del Maestrazgo, que el coronel D. Agustin Pauner logró capturar en la masia de Peraire á Antonio Martinez y Pedro Martí, vecinos de la Cenia, el primero teniente ó segundo del Cotorro los que despues de identificadas sus personas y recibidos los auxilios espirituales fueron pasados por las armas.

— En el papel oficial hablando relativamente al viaje de la augusta Reina Madre, se lee que S. M. salía de Mataró á las once y media de la mañana del 3 con direccion á Barcelona, en cuya ciudad se serviría la misma augusta señora fijar el itinerario hasta la de Valencia.

— Por el ministerio de la Guerra, con fecha 3 del actual, se ha servido S. M. expedir un Real orden declarando, que tienen derecho á los beneficios del monte pío militar las viudas, huérfanos y madres viudas de los gefes y oficiales de los cuerpos de milicias provinciales, que antes de terminarse la última guerra se retiraron con

el carácter de infantería en su empleo ó grado de capitanes de milicias, como igualmente las de los que hubiesen continuado en el mismo servicio con el mismo carácter en aque empleo ó grado bajo las mismas reglas y condiciones prescritas en el reglamento para los del ejército.

— Por el ministerio de la Gobernacion se manifiesta haber caducado las siguientes cédulas: por haber concluido el tiempo de su duracion.

De certificado de introduccion concedida á D. Juan Bautista Güerin, vecino de esta corte, para la fabricacion de los sombreros de seda imitando á los de castor sobre fieltro impermeable á prueba de agua.

Certificado de invencion por cinco años, concedida á D. Agustin Castera, de esta corte, para fabricar sombreros de felpa sobre fieltro impermeable.

Certificado de introduccion de un aparato y proceder de un nuevo método de alumbrado por medio del gas hidro-luminoso concedido á D. Narciso Pascual y Colomer y compañía de esta corte.

Certificado de introduccion para fabricar botines de piel de una sola pieza expedido á favor de D. Balbino Cortés, tesorero cesante de Rentas.

Certificado de invencion por cinco años de una cama muellada en bastidor, concedido á D. Leoncio Nuñez de Arenas, oficial tercero de la direccion general de Correos.

Certificado asimismo de invencion por quince años de un nuevo método de proceder con aparatos particulares para fundir las minas metálicas que pudiesen presentárseles á los Sres. D. José Pareja, profesor de medicina, D. José Rugete y Sierra, propietario y D. Faustino Muñoz, vecinos de la ciudad de Granada.

Los planos y descripciones correspondientes se han puesto de manifiesto para servicio del público en la Biblioteca del Conservatorio de Artes.

Noticias Locales.

SEGURIDAD PÚBLICA.

En cumplimiento de la orden del Excmo. señor gefe superior político de 7 del actual, comunicada al que suscribe por el señor inspector de la ronda, relativa á la captura de don Estanislao Marcos, la cual me fué comunicada á las once de la noche anterior, y á las doce de ella fué apresado y conducido al Saladero, y puesto á disposicion del señor presidente del consejo permanente, segun estaba la espresada orden. Lo que tengo el honor de participar á V. en cumplimiento de mi deber. Madrid 8 de marzo de 1844.—El celador, Miguel Redondo Alvarez.— Señor inspector de la ronda.

Un dependiente de la ronda de proteccion y seguridad pública, da parte de que Pedro Martinez mayoral de la diligencia de la mala, se le habia propuesto hoy por un escopetero de la casa de postas llamado Manuel Noves, que si queria ganarse dos mil duros, podia estrellar á los Ministros en la carrera de aquí á Aranjuez, cuyas espresiones las dijo en público delante de Manuel Botarás, por ser escopetero. El Noy tambien mayoral, y el Nelo tambien mayoral, todos dependiente de la casa de postas.—Madrid 5 de marzo de 1844.

En virtud de la comision que V. se ha dignado conferirme, relativa á la captura de Manuel Noves he practicado cuantas diligencias he creido oportunas á fin de llevar lo mejor posible dicho servicio; habiendo logrado á las diez de la noche de este dia el presentarlo en la cárcel de Corte donde se halla á la disposicion del E. S. gefe superior Político.—Madrid 6 de marzo de 1844.

Un dependiente de la ronda ha puesto en la carcel de Corte á Pedro Ramirez por estar reclamado por el Sr. Juez de 1.ª instancia D. José Sirvat, al cual se le ha encon-

FOLLETIN.

(Conclusion.)

De otros palacios y casas reales de Toledo, y un caso memorable acontecido en ellos,

Dió el cielo lugar que hablase el moro, alojando la cuerda el accidente. Conociendo que su mal venia de arriba, y que era castigo conocido de su culpa ya que de palabra no lo quiso confesar, lo declaró en las acciones. Mandó llamar al instante al arzobispo y á muchos caballeros Mozárabes, y de sus moros los mas principales

que todos acudieron diligentes; los suyos por su obligacion, los fieles por el miedo. No se escusó ninguno por ser á deshora, por pereza ni por ningun otro achaque. con que todos y aun toda la ciudad pasaron aquella noche propiamente noche Toledana. Cuando ya estuvieron juntos y él se vió mas aliviado, les habló de esta suerte:

Padre, señores caballeros y vosotros mis vasallos, el cielo ó la religion cristiana no permite que yo tenga por muger á la que no es de mi profesion, y á la que segun me ha dicho tiene ofrecida á Dios su castidad. Por no hacer caso y querer atropellar este precepto, he visto la muerte á mis ojos:

por lo cual ni quiero tener el cielo desahuido, ni tener muger por fuerza y con disgusto. Y así al punto que amanezca, os mando á mis vasallos y los á demas os ruego que acompañada de mi cámara real, y con la magestad y ostentacion debida, y con las joyas y dones que os daré, volvais á la señora infanta al Rey Alonso su hermano, y le direis de mi parte, que no hace para reina de Toledo la que es esposa de Dios.

No hay duda sino que con semejante razonamiento y aun quizá con mas corteses arengas, despacharia el moro á la que habia gozado por esposa y á quien temia por la amenaza con que la habia herido. Ultra

trado una nabaja grande de cuatro muelles; el mismo que queda á disposicion del Escmo. Sr. Gefe político para que en su vista determiné lo conveniente.—Madrid 7 marzo de 1844.—Sr. Inspector de las rondas.

Antonio Pereira, portugués, robó á un carbonero unas pesas de pesar carbon y un chaleco de cuero con botones de metal; fué aprehendido por la ronda.—Madrid 7 de marzo de 1844.

En una casa del camino de la venta del Espiritu Santo, se encontró el dia 5 una muger asesinada al parecer, como indicaban las muchas contusiones de su cuerpo.

Anuncios religioso.

Hoy 9 de marzo.

Santos del dia.

Santa Francisca viuda Romana. Esta santa vivió en la ley de gracia, y se manifestó fuerte segun la máxima del sabio Rey Salomon. Fue fuerte en seguir constantemente la virtud; para resistir á las tentaciones del comun enemigo, del que se vió varias veces acometida y fuerte tambien para sufrir el saqueo, el de su casa, la confiscacion de sus bienes y el destierro de su esposo y cuñado. Fue regalada y fortalecida del Señor en la presencia de los Angeles, que gozaba familiarmente sus méritos fueron agradables á Dios, pues la premió con la eterna recompensa.

Cuarenta horas en San Juan de Dios.

Culto.

Estará manifiesto todo el dia el Santísimo Sacramento en la Iglesia de S. Juan Dios. A las diez se celebrará Misa mayor y por la tarde completas y el acto de la reserva.

Habrà el culto que todos los sábados á Maria Santísima en las Iglesias de S. José, Santo Tomas, Carmen, Desemparados, Atocha, S. Antonio de los Portugueses, Recogidas, Escuelas Pias, Rosario y Santa Maria.

Las misiones siguen en S. Francisco, donde anunciará la divina palabra, el Sr. D. Antonio Roselló; en el Carmen Descalzo, D. Atilano Melguizo, y en D. Juan de Alarcon, D. Eugenio Agoado.

Serán los ejercicios espirituales acostumbrados al anochecer, en la Basílica de Italianos, en donde tendrá la plática doctrinal

de las joyas que la habia dado por novia, que eran preciosas y ricas, mandó cargar muchas acémilas de alhajas, de preseas de oro, plata y perlas. Ya que la enviaba descontenta por la joya de pureza que le habia quitado, quiso contentarla con máquinas de dones. Anduvo bizarro, y cortesanasimo aunque moro, tapando la boca al vulgo para que no atribuyesen á repudio y á desprecio, lo que era apartamiento por la repugnancia de la religion. Acompañada pues, la hermosa infanta de la mayor nobleza de Toledo, Mozárabes y moros, fue llevada á Leon donde la recibió el rey su hermano con todo agasajo y alegría: pero ella que no podia olvidar la lástima de su

D. Lorenzo Martinez, y en la Bóveda de S. Ginés, D. Andres Eraso.

Se practicará el piadoso ejercicio del Viacrucis en las Arrepentidas, Italianos y Caballero de Gracia; en las dos primeras por la tarde, y en la última por lo noche.

Advertencias.

1.^a El rito de la Misa y oficio divino, es doble y el recado blanco.

2.^a Hoy se puede sacar alguna alma del purgatorio, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

3.^a A las siete y media del dia de mañana se tendrá Comunion general con Misa, en las tres iglesias donde estan las misiones, y ademas, en la Escuela Pia de Abajo, por la Congregacion de las Angustias, en S. Antonio del Prado, por la del Santísimo y Divina Pastora.

Efemérides.

Don Alfonso VIII conquista la ciudad de Cuenca el 8 de marzo del año del señor de 1177.

Justicia.

En virtud de providencia del señor don Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma don Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que en concepto de acreedores tengan derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcelino Iñiguez é Ibarra, vecino que fué de esta córte, ocurrido en la ciudad de Málaga en 19 de octubre último, para que dentro del término de 30 dias útiles, á contar desde el siguiente al en que se anuncie este emplazamiento en la Gaceta, acudan á deducir sus acciones en dicho juzgado; bajo apercibimiento que al que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del señor don José Maria Montemayor, juez de primera instancia de esta córte, refrendada del escribano de su número don Mariano Fernandez del Canto, se cita, llama y emplaza á don Antonio Carrasco Requena, para que en el término de 30 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta de esta capital, se presente en el juzgado de las Vistillas, por la citada escribanía de Canto, á fin de prestar cierta declaracion en

castidad violada, se despidió del siglo y se entró religiosa en el convento de San Pelayo de la órden del Patriarca San Benito. Fue fundadora del convento de San Zoilo de Carrion, y últimamente vino á morir en Oviedo con título de santa, pues se le celebra fiesta á veinte y cinco de abril. Claro estaba que á la que milagrosamente habia librado Jesucristo del matrimonio de un moro y héchola su esposa, la habia de laurear con coronas y premios celestiales. El epitafio de su sepulcro, traducido en castellano dice de esta suerte:

“Este sepulcro cubre el sagrado cuerpo de Teresa hija del Rey Bermudo, y de la Reina Elvira, dedicada á Dios, nacida

negocio civil; con apercibimiento que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del señor juez de primera instancia de esta capital don José Maria Montemayor, refrendada por el escribano del número de la misma doctor don Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á cuantos con arreglo á las leyes vigentes se consideren con derecho á los bienes de una capellanía fundada en la parroquia de S. Miguel de la villa de Oñate por don Juan Agustín de Echevarría y su muger doña Justa Lorenza Mendiola, los cuales, segun se dijo en el primer llamamiento inserto en la Gaceta del dia 18 de enero anterior, parece que consisten únicamente en un capital de 27,500 rs. impuestos al 4 p. 8 en la casa de los Cinco gremios mayores de esta córte, para que acudan á deducir el de que sean asistidos á dicho juzgado y escribanía en el preciso é improrogable término de 20 dias, contados desde la publicacion en la Gaceta, pasado el cual les parará perjuicio.

En virtud de providencia del señor don Juan Fiol, juez de primera instancia de esta M. H. villa, refrendada del escribano del número de la misma don Eugenio del Castillo, se cita, llama y emplaza á los acreedores que se crean con derecho á los bienes de la testamentaria de doña Maria de las Angustias Olivera y Quevedo, para que en el término de 30 dias concurran por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento, de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Subastas.

Subdelegacion de rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, y en cumplimiento de una Real órden de 21 de febrero de 1842, se ha señalado el dia 17 del corriente mes de marzo y hora de una á dos de su tarde en los estrados de la intendencia para el segundo remate en venta de la casa perteneciente al Estado, que ocupa el Depósito hidrográfico en esta corte, situada en la calle de Hortaleza, con vuelta á la de la Florida y San Mateo, con 11.719 pies y cuarto de sitio, tasada en 250.374 rs. 17 mrs., cuyo re-

de claro linage, y mas ilustre por su santa vida, que tuvo conforme á su regla: Imítala, si deseas ser bueno. Murió á los siete de las Kalendas de mayo, en la feria cuarta, á la hora de media noche. Era M.LXXXVII, en la sesta edad del mundo. Concede, ho cristo, perdon. Amén.”

Justo es que sepa Toledo ó quien lo ignore, que hubo infanta de Leon, que en las casas del conde de Cedillo siendo palacio real, para evadirse de entre los brazos de un moro, llamó en su defensa al Angel, que le hirió y le dejó vencido. Conforman los historiadores, en que murió el tal rey de accidente á pocos dias de sucedido el caso.

mate ha de verificarse á metálico en una sola paga en el mejor postor, á deducir 13,500 rs. de cargas, los 8000 de dos luces, y los 5.500 restantes, capital del 3 por 100 anual que gravita sobre la misma finca, en favor de esta M. H. villa por importe de un cuartillo de agua que disfruta del viaje de la Castellana. Las personas que quieran enterarse mas por menor pueden concurrir á la escribanía principal de bienes nacionales, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, donde se halla el espediente y títulos de propiedad.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número de la misma Dr. D. Claudio Sanz y Barea, se saca por tercera vez á pública subasta la casa sita en la calle de Valverde, núm. 6 antiguo y 8 nuevo, de la manzana 455, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Diaz de Santos, la que ha sido tasada el año de 1842 por el arquitecto de la academia nacional de San Fernando D. Wenceslao Gaviña en la cantidad de 93,408 rs., á rebajar cargas.

De estas y de dos proposiciones que ya hay hechas, y bajo de las cuales se ha de celebrar el remate el sábado 16 del corriente á las doce en punto de la mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, se enterarán en la escribanía del dicho Sanz á cuántos deseen hacer postura, poniéndoles de manifiesto el espediente y los títulos de pertenencia de la finca.

Comercio.

Interesante.

Las últimas noticias mercantiles de la China son favorables á los especuladores que consideran la abertura de aquellos mercados, como un manantial de riqueza para las naciones comerciantes de Europa.

A mediados de octubre, habia empezado la venta de seda cruda de buena calidad en Canton, y los ingleses habian comprado 250 balas de la nueva cosecha, cuyo precio en Londres se calculaba de 18 á 20 chelines libra. En Chusan, Amoy y otros puertos de la costa del Este, las ventas de géneros ingleses hechas desde la paz montaban á 1.600,000 duros. En los años anteriores el consumo de géneros manufacturados ingleses en todo el imperio ha sido insignificante con respecto á su poblacion y recursos. El 1841 toda la importacion no pasó de 4.322,825 duros, valor inferior al del algodón en rama que se esporta de la India, y al quinto del opio vendido en China en el curso de 1843. Sin embargo es menester tener presente que los chinos son grandes manufactureros, que sus jornales son muy bajos, y que por consiguiente es preciso á fuerza de competencia, aniquilar el trabajo doméstico de un ramo de industria, para que los extranjeros puedan suplirlo con ventaja y estabilidad. Este resultado parece haberse conseguido ya con respecto á los tejidos blancos de algodón, que los chinos prefieren para ropa interior, á los

que fabrican ellos mismos, y que los ingleses les venden mas baratos que los hechos en el pais.

Favorece considerablemente esta importacion, la circunstancia de haber prohibido el Emperador la siembra de algodón en algunas provincias, por temor de que falte tierra para el cultivo del arroz, y sin duda cuando se generalice el uso de los tegidos ingleses, iran abandonando poco á poco la siembra de algodón, pues ellos quieren mas bien depender de los extranjeros en géneros fabricados, que en provisiones, y nada les duele tanto como tener que pagar el arroz de Filipinas, cuando les escasea la cosecha.

Lo que debe contribuir mas que nada á la ampliacion del comercio en aquella costa es la estension que se dé á la navegacion por medio del vapor, de modo que se activen y faciliten los viages de puerto á puerto; hoy se hace en buques de vela, y el comercio que este solo ramo abraza, y que se limita al opio y al dinero efectivo, se calcula en 20.000,000 duros, propiedad inglesa. Pero el opio ofrece un porvenir mas vasto, especilmente si logra el gobierno ingles legalizar su importacion, por una adiccion al tratado, sobre lo cual penden ya negociaciones, segun ha dicho Sir Roberto Peel en la Cámara de los Comunes.

Compañía general de seguros.

Con arreglo á los artículos 40 y 42 de los estatutos, y para los fines especificados, en los 47 y 48 de los mismos se celebrará junta general de señores accionistas el 26 del inmediato mes de marzo en la oficina de la compañía en esta corte, calle del Prado núm. 26 á las doce del dia.

Los señores accionistas poseedores de cuatro ó mas acciones de la compañía con tres meses al menos de anticipacion á la fecha de la presente convocatoria, tienen derecho de asistir y votar en la junta general. Los accionistas con derecho de asistencia no residentes en Madrid, que por sí tengan voto al tenor de los artículos 41, 43 y 44 pueden hacerse representar por otro accionista. La habilitacion del representante, consistirá en una carta de autorizacion del representado.

Ademas del dia 26 de marzo se señala para junta general el 31 del referido mes, para el caso de haberse de tratar en dos sesiones como previene el artículo 51, alguna proposicion presentada, segun la facultad concedida por el 48.--Madrid 15 de febrero de 1844.--El director de servicio, Antonio Jordá.

Artes.

EMPRESA TEATRAL.

Leemos en el último número de la Iberia Musical las siguientes noticias teatrales.

«La señora Basso-Borio, la señora Gariboldi, la señora Rocca, el señor Salvatore, el señor Confortini y el señor Unanue, parece formará la compañía de ópera del Circo en la proxima temporada. Sentimos que el distinguido tenor señor Sinico y el arrojado bajo señor Alba, dejen una capi-

tal donde tantas simpatías han sabido adquirir por los relevantes dotes que como cantantes les adornan.

«El señor Salamanca es el único empresario del teatro del Circo, quedando al frente de la compañía de ópera el señor Olona, de la de baile el señor Urriés, y de la de verso el señor Tamayo, y se nos ha asegurado que para la compañía dramática no quiere traducciones el señor Salamanca, y que va á formar una sociedad de autores dramáticos, á fin de que trabajen sin descanso para presentar novedades en el Circo, pagándoles por cada acto 1500 rs. vn.: mucho nos lisonjea que el señor Salamanca proteja á los genios españoles, y esto nos hace concebir la lisonjera idea de que este capitalista amante de las artes, dará impulso á la ópera nacional y colocará á los distinguidos maestros que honran nuestra patria.

Ventas.

EL POBRE DIABLO

pone hoy á la venta los géneros siguientes.—Cuatrocientas docenas de pañuelos de batista á 6 y 7 rs.: mil cortes de vestidos de percal á 34 rs.: cuatrocientos cortes de musolina de lana á 54 rs. el corte: ochocientas docenas de tirantes de goma elástica á 6, 8, 10 y 12 rs. par: dos docenas de camisas de Holanda á 50 y 60 rs., y otra porcion de géneros casi de valde; calle del Desengaño, número 25, tienda del POBRECITO.

—El mismo POBRECITO pone tambien á la venta los géneros siguientes:

Espejos, quinqués, candelabros, pianos, camas colgadas, agua de Colonia, pomadas, barniz ingles para zapatos, vasos tallados, copas id., botellas, gotas amargas, vinagrillo de Sevilla, vinagre de los cuatro ladrones, cascarilla de la Habana, telescopios, cámaras oscuras, id. lucidas, y otra porcion de géneros sumamente baratos: calle del Desengaño, núm. 25, tienda del pobre DIABLO.

Traspasos.

Con permiso del casero se traspasa un almacén de comestibles con dos puertas de esquina. El carpintero de la calle de las Fuentes núm. 8 dará razon de las condiciones, precio y demas.

Libros.

QUEVEDO. Edicion de lujo con grabados por los mejores artistas españoles.

Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega 13 del tomo 3.º, cuaderno 65, que se repartió el 6 del presente mes.

Puntos de suscripcion los anunciados en las cubiertas, y en la redaccion y establecimiento de grabado de D. Vicente Castelló, Cuesta de Santo Domingo núm. 8.

Monte de piedad.

Hoy sábado es dia de empeño, en dicho capitativo establecimiento.

Variedades.

Los alegres convidados.—El 7 del pasado estaban sentados 12 convidados en una mesa del fondista Manchon, en Arles. Los sabrosos manjares hacian honor al talento del dueño de la fonda, y el apetito de los convidados honraba no menos la escelencia de los manjares.

El vino sobraba en los vasos y provocaba jocosas ocurrencias. Pero, ¿quiénes eran estos vivientes que así tributaban culto á Baco y á Momo? Eran efecto muy grandes vividores, porque entre los doce componian una suma de 928 años. Si en vez de ser contemporáneos se hubieran sucedido los unos á los otros, el primero hubiera podido comer con los hijos de Cárlo-Magno.

Hacia seis meses que habian proyectado esta comida en el círculo donde se reunian todos los días, entre las dos torres del antiguo camino. Han pasado los seis meses, y no ha faltado ninguno. Cada uno ha contestado al oír su nombre, y se ha sentado en el sitio que por su edad le ha sido designado. Fué elegido para presidir la mesa Mr. Bonafoux, de 92 años; despues tomaron asiento por su orden MM. Corsullon, de 83 años; Noyer, de 77; Angellier, de 77; Corubeau, de 77; Reboul, de 76; Chaulet, de 75; Ferrer, de 75; Girandaux, de 75; Boyer, de 75; Ailland, de 73, y REGARDIER, de 73. Total, nueve siglos y un cuarto, mas que la duracion de los grandes imperios. Al separarse los convidados se han citado para el mismo dia del año próximo. ¿Se encontrarán tambien reunidos para esta fiesta?

—Un jóven de Bruselas ha tenido la singular idea de jugarse en lotería: su figura, segun el mismo dice, es agradable, sus modales distinguidos, y no carece de talento.

Han hecho al efecto 10.000 billetes de á 10 francos, es decir, un capital de 100.000 francos. Las mugeres solteras son las únicas invitadas á tomar parte en la lotería, teniendo á ella derecho, segun dice el billete, solo las de 18 á 30 años. En los ocho dias que hace se anunció dicha lotería, se han vendido 1.000 billetes.

—Al recibir un infeliz artesano de la Coruña la noticia, de que el número 10, que era el de su billete, habia sido premiado en el último extracto de la lotería moderna con 2000 rs., de los que le tocaban 500, fué tal su arrebató, que se hizo indispensable sangrarle, y valerse de otros medios, para que la estremada alegría de que estaba poseído, no le hiciese sucumbir.

BAILE SORPRENDENTE.

Escriben de Paris que se están haciendo preparativos para un baile magnífico que debe celebrarse en el Casino, al cual asistirán los primeros banqueros de aquella capital. El precio de los billetes es de 100 francos cada uno, (400 rs.) En los intermedios de la funcion se rifarán varios objetos de gran valor, y entre ellos un original de Rafael tasado en 40.000 francos, 40.000 rs. Una de las directoras de esta reunion es la célebre Mlle. Mars.

Se habla tambien de otro baile cuyo precio de entrada es mas módico; pero

que parece tendrá mas éxito que el primero, sus productos se destinan á beneficio de las artistas y hay despachados ya mas de 10.000 billetes á 10 francos, 40 reales.

FENÓMENO.

En Dénia, ciudad del reino de Valencia, existe un muchacho que sin principio alguno de dibujo, y sin mas que haberle dado la idea de hacer letras de todas clases y formas, adornándolas con mil rasgos y caprichosos dibujos, ha conseguido en cosa de dos meses admirar al público con sus obras.

Varias son las que en tan corto espacio de tiempo lleva hechas; pero una de las mas notables es un país copiado del *Museo de las Familias* con solo una pluma y un compás, únicos instrumentos con los cuales copia admirablemente cuantos grabados se le presentan. Imposible parecerá que sin regla alguna del arte, pues á todo el vecindario consta que es imposible adquirir las en esta ciudad, de la que no ha salido jamás el indicado jóven, haya llegado á un grado de perfeccion en sus obras.

Diligencias.

Estado de las entradas y salidas de las Diligencias GENERALES en el presente mes.

SALIDAS.

CARRERAS.	DIAS.	HORAS.
Valencia. . .	Mártres, Jueves y Sábados.	4 mañ.
Bayona. . .	Los impares.	6 id.
Sevilla. . .	Los impares.	12 del d.
Valladolid. .	Lúnes y Jueves.	5 1/2 m.
Zaragoza. .	Lúnes, Miércoles y Sabs.	4 id.
Granada. . .	Lúnes.	4 id.
Guadalajara.	Mártres, Jueves y Sabados.	12 del d.
Aranjuez. .	Los pares.	8 mañ.
Alcalá. . . .	Todos menos el Lúnes. .	12 y 1 d.
Bilbao. . . .	Los impares.	6 mañ.
Leon.	Lúnes.	5 1/2 id.

ENTRADAS.

CARRERAS.	DIAS.	HORAS.
Valencia. . .	Mártres, Viérnes y Dom.	3 á 5 tard.
Bayona. . .	Los pares.	3 á 5 id.
Sevilla. . . .	Los pares.	7 á 9 ma.
Valladolid. .	Mártres y Viérnes. . . .	2 á 3 tard.
Zaragoza. .	Mártres, Jueves y Sábados	3 á 5 id.
Granada. . .	Miércoles.	4 á 6 id.
Guadalajara.	Lúnes, Miércoles y Viers	11 á 12 d.
Aranjuez. . .	Los impares.	1 á 2 id.
Alcalá. . . .	Todos menos el Lúnes. .	9 á 10 m.
Bilbao. . . .	Los pares.	3 á 5 tard.
Leon.	Los Mártres.	2 á 3 id.

Mercado.

PLAZUELA DE LA CEBADA.

Trigo superior, de 45 á 46 rs.
Cebada, id. 16 á 17 id.
Algarroba id. de 21 á 22, id.
Cañanones á 30.
Pasas valencianas á 45.
Idem moscatel de 46 á 50 caja.
Queso manchego de 50 á 56.
Aceite de 50 á 52.
Jabon de 44 á 48.
Piñones de 17 á 18.
Carbon á 5 1/2 dentro.

Bolsa estrangera.

PARIS 29 DE FEBRERO.

Fondos públicos.

Cinco por 100, 425-70.
Cuatro y medio id. 106-10.
Tres por 100, 82-35.
Acciones del banco, 3270.
Cinco por 100 belga, 107 3/4.
Id. id. portugues, 45 7/8.
España: Deuda activa, 33 3/8.
Pasiva, 5 7/8.

Bolsa de Madrid.

Titulos al 3 por 0/10.

Se han hecho 34 operaciones importantes 16.440.000 rs. á diferentes fechas vol. desde 36 7/8 á 32 por 100.

IDEM AL 5 P. 0.

Se han hecho 8 operaciones importantes 4.600.000 rs. á diferentes fechas ó vol. desde 22 1/8 á 22 1/2 por 100.

DEUDA FLOTANTE DEL TESORO.

Se han hecho 3 operaciones importantes 400.000 rs. á diferentes fechas ó vol. y 50, 51 y 54 por 100.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.

3 operaciones importantes 2.101.510 á diferentes fechas ó vol. á 26 3/4 y 27 1/2 por 100.

CAMBIOS.

Londres á 90 días 37 3/4 á 7/8.
Paris á 90 16 libras 8 s. papel.
Alicante 1 d. papel.
Barcelona 3/4 á 1 daño.
Bilbao 7/8 d.
Cádiz 1 1/4 papel.
Coruña 1 d.
Granada 1 1/2 d.
Málaga 1 1/4 papel.
Santander 1/2 papel d.
Santiago 3/4 papel daño.
Sevilla 1 papel d.
Valencia 7/8 daño.
Zaragoza 1 d.
Descuento de letras 6 p. 0/10 al año.

Espectáculos.

CRUZ. A las siete y media de la noche.—Despues de una brillante sinfonía, se ejecutará la divertida comedia en un acto, titulada:

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

Mr. Lebocuf, primer modelo de la academia que ha trabajado con extraordinario éxito en los teatros de Paris, Londres, Bruselas y Amsterdam, tendrá el honor de presentarse por segunda vez á hacer sus difíciles ejercicios de fuerza.

PRINCIPE. Hoy se ejecutará á beneficio del primer actor D. Antonio Guzman la comedia nueva en cinco actos titulada:

LA AMBICION.

Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto titulada.

EL GASTRÓNOMO SIN DINERO.

En los intermedios tocará la orquesta piezas de óperas y walses de Straus.

Editor y Director, ANTONIO DE TORIJA Y CARRERAS
Imprenta Corredera baja de San Pablo núm. 12.